

RESUMEN DE DENUNCIAS DE IMPEDIMENTO PRESENTADAS CONTRA ASPIRANTES AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

No.	Nombre	Denuncia de impedimento	Estado	Votación	Argumentos
1	Mayra Véliz	Presentada por Ricardo Méndez Ruiz, de la Fundación Contra el Terrorismo (FCT), por involucramiento en caso de migración y nacionalización de extranjeros a Guatemala.	Aceptada	Con mayoría, 12 votos. Ruano y Barrios no apoyaron la decisión (Argueta estaba ausente).	
		Presentada por Raúl Falla Ovalle, de Guatemala Inmortal (GI), por dos denuncias. Una denuncia de Michelle Dardón en su contra por tráfico de influencias, por presionarla para resolver en casos de femicidio; y una segunda por Heidi de León, por delito de coacción y abuso de autoridad, ya que le solicitó que presentara solicitud de antejuicio contra magistrados de sala de apelaciones sin pruebas contundentes.	Aceptada	Con mayoría con 14 votos (Argueta estaba ausente).	Se pedirán informes al Ministerio Público sobre las denuncias contra Mayra Véliz.
		Presentada por Ulysses Robert Dent Dávila, a efecto de que los recursos	No aceptada	Con mayoría, 14 votos (Argueta ausente).	

		del MP no sigan siendo utilizados para sus intereses personales, y que no siga valiéndose de su investidura para manipular al Sistema Judicial, considera que desprestigia a la institución y al Sistema Judicial de Guatemala.			
2	Ilse Magalia Álvarez Ortiz de Espada	Presentada por Convergencia de Derechos Humanos (CDDHH), por carencia de idoneidad por cuanto fue contratista del Estado de Guatemala para los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, así como el de Economía, siendo esposa del vicepresidente de la República de Guatemala, doctor Rafael Espada en el año 2011.	Aceptada	Con 13 votos. Ruiz y Argueta ausentes.	
		Presentada por Felipe Ernesto Cabrera Sánchez, por violación flagrante y tácita del Código de Ética Profesional, Ley del Organismo Judicial, Código Penal y Código Civil, así como la comisión de varios tipos penales.	No aceptada	Con 11 votos, Dougherty y García no apoyaron decisión. Ruiz y Argueta, ausentes.	Dougherty informó de denuncia contra aspirante, interpuesta el 14 de marzo de 2018 en el Tribunal de Honor del CANG
3	Heidi Tamara de León	Presentada por Helen Mack Chang, de Fundación Myrna Mack (FMM): no es persona idónea para el cargo de Fiscal General, por haber incumplido sus deberes éticos; y por no cumplir con el requisito constitucional de reconocida honorabilidad, careciendo de idoneidad por falta a la ética durante su actuación como Fiscal de Delitos Administrativos.	Aceptada	Con 11 votos. Suasnávar no apoyó decisión. García, Ruiz y Argueta, ausentes.	
4	Érick Alfonso Álvarez Mancilla	Presentada por Eleonora Muralles, Helen Mack y Ana María de Klein, de	Aceptada	Con mayoría, 10 votos. Suasnávar y	Suasnávar opinó que el aspirante presentó

		Coalición Movimiento Pro Justicia (MPJ), debido al viaje y gasto injustificado de dicho postulante a Brasil en 2009, en el cual gastó fondos públicos indebidamente. Por esto no es idóneo ni probo, ambas cualidades esenciales en un Fiscal General.		Sánchez no apoyaron la decisión. García, Ruiz y Argueta, ausentes.	constancia de la Contraloría, que establece que tiene solvencia. Devolvió el dinero, dijo. Aragón, Dougherty y Barrios coincidieron en que no se trata del reembolso, sino de la acción de no conducirse con decoro y honradez, que exige el perfil aprobado por la Comisión.
		Presentada por Eleonora Muralles, de Junta Directiva de Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro (FADS), debido a que no tiene reconocida honorabilidad y por lo tanto carece de los requisitos mínimos para ser Fiscal General y jefe del Ministerio Público.	Aceptada y acumulada a la anterior	Con mayoría, 10 votos. Suasnívar y Sánchez no apoyaron la decisión. García, Ruiz y Argueta, ausentes.	
		Presentada por el Sindicato Solidaridad, Trabajo y Justicia de Trabajadores del Organismo Judicial (SOLTRAJ), ya que, durante su gestión como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y presidente del Organismo Judicial, incurrió en gastos injustificados y se realizaron contratos de arrendamientos sobrevalorados, y se nombró a familiares y amigos cercanos a su persona.	Aceptada parcialmente. Se aceptó y se acumuló a las denuncias anteriores solo la parte referente al señalamiento del viaje a Brasil.	Con 11 votos la admisión parcial. Suasnívar y Sánchez no apoyaron la decisión. García y Argueta ausentes. Rechazada segunda parte por 13 votos.	
5	Edgar Enrique Lemus Orellana	Presentada por CDDHH, por faltas a la ética, debido a que ejerció la	No aceptada	Con 12 votos. Barrios y García no apoyaron	Fue sustentada solo con notas de prensa.

		defensa técnica de una implicada en el caso La Línea, al mismo tiempo que se desempeñaba como consejero del Ministerio Público.		la decisión. Argueta, ausente.	
6	Claudia Lissette Escobar Mejía	Presentada por GI por haberse reunido con diputado y abogado que fueron procesados por solicitarle una resolución judicial a cambio de ser electa magistrada. Le señalan de concertarse con ellos, aunque no fue acusada como sus interlocutores en la negociación.	No aceptada	Con 14 votos a favor. Argueta no apoyó la decisión	No hubo señalamiento concreto.
		Presentada por Ricardo Méndez Ruiz, FCT, por carecer de honorabilidad e idoneidad para ser seleccionada Fiscal General y jefe del Ministerio Público.	No aceptada	Rechazada por unanimidad	De conformidad con tacha anterior, se siguió el mismo razonamiento.
		Presentada por José Luis Quilo Ayuso, debido a que los títulos que la acreditan como Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, y Abogada y Notaria, no están razonados conforme a la ley en las instituciones que corresponde.	No aceptada	Rechazada por unanimidad	Existe constancia de colegiada activa subsanó la falta de registro del título de la aspirante.
		Presentada por Fermín Ventura Sánchez Gálvez, porque no reúne los requisitos de idoneidad, probidad e imparcialidad que exige la ley. El denunciante asegura que la aspirante violó sus derechos en el marco de un proceso judicial, e interpuso un antejuicio en su contra.	Aceptada	Con 14 votos. García no apoyó la decisión	
7	Ranulfo Rafael Rojas Cetina	Presentada por Ricardo Méndez Ruiz, FCT, porque su nombramiento y elección como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia deriva de actos de corrupción.	Aceptada	Con 13 votos. Aragón y García no apoyaron la decisión	

		Presentada por CDDHH, por considerar que no es una persona idónea, debido a que el proceso en el que fue electo Magistrado de CSJ tuvo vicios. Se le vincula con Roberto López Villatoro.	Aceptada	Acumulada a anterior con 14 votos. Pineda Barales se abstuvo de votar, por ser parte de la administración actual de CSJ.	Mismos argumentos que la anterior, pero mejor argumentada.
		Presentado por la Alianza por las Reformas (AR), porque facilitó contratos de trabajo a dos familiares siendo presidente de la CSJ en el año 2016.	Aceptada	Por unanimidad	Se solicitarán informes pertinentes a recursos humanos de la CSJ.
8	Roberto Molina Barreto	Presentada por Helen Mack, FMM, por incumplir con sus deberes éticos y atentar contra la independencia judicial, al declarar con lugar el recurso en queja promovido por Efraín Ríos Montt en el caso de genocidio. Participó en resolución que confirmó la elección de Magistrados de CSJ en 2014, proceso de postulación señalado de haber tenido vicios.	Aceptada	Con 13 votos. Ausentes Méndez y Dougherty.	
		Presentada por Pedro Rafael Maldonado, de CALAS. Por falta de idoneidad al no reconocer legitimidad de CALAS para actuar a favor de colectivos, en resolución que emitió como magistrado de CC.	Aceptada	Con 13 votos. Ausentes, Méndez y Dougherty.	
		Presentada por CDDHH, debido a que en calidad de Magistrado de CC, consintió y validó que un empleado de la CC, contratado bajo el renglón 011, litigara en la misma institución representaciones privadas.	Aceptada	Con 13 votos, Ausentes, Méndez y Dougherty.	
		Presentada por CDDHH, por participar en sentencia de amparo promovido por Efraín Ríos Montt en	Aceptada y acumulada	Con 13 votos a favor de acumularla con la tacha de la FMM.	

		el caso de genocidio, sin agotar recursos ordinarios correspondientes, como el de reposición; varió las formas del proceso y, en consecuencia, denegó justicia a las víctimas.		Ausentes, Méndez y Dougherty.	
		Presentada por Carlos Humberto Franco García, por falta de idoneidad por actitud cuestionable, señalado de nepotismo y fallos cuestionables.	No aceptada	Con 13 votos. Ausentes, Méndez y Dougherty.	No hubo pruebas contundentes.
		Presentada por Mauricio Rolando Izquierdo Ávila: no es una persona idónea por tener varios procesos penales instruidos en su contra por prevaricato, violaciones a la Constitución Política de la República y otros.	Aceptada	Con 13 votos. Ausentes, Méndez y Dougherty.	
9	María Consuelo Porras Argueta de Porres	Presentada por CDDHH, por falta de idoneidad debido a denuncia registrada en la PDH.	No aceptada	Con 13 votos. Ausentes, Méndez y Dougherty.	Candidata aclaró ante la Comisión que la denuncia es contra otra persona.
10	Fausto Corado Morán	Presentada por el Comité Campesino del Altiplano (CCDA), por conflicto de interés al haber fungido como auditor de una empresa de las Industrias HAME, debido a que una empresa del mismo grupo es investigada en casos de corrupción.	Aceptada	Con 12 votos. Sánchez no apoyó la moción. Ausentes, Méndez y Dougherty.	
11	Miguel Ángel Gálvez Aguilar	Presentada por Ricardo Méndez Ruiz, FCT, por falta de idoneidad al concertar reunión con uno de los querellantes adhesivos en caso contra militares retirados. Menciona que presentó antejuicio en su contra, por el mismo hecho.	Aceptada	Con 10 votos. No apoyaron decisión Bonilla, Ruano y García. Ausentes, Barrios y Dougherty.	

		Presentada por Giovanni Fratti, GI, por carecer de honorabilidad e idoneidad; tiene conflicto de interés por ser juez de primera instancia y candidato a Fiscal General, y considera que debió renunciar a judicatura.	No aceptada	Con 12 votos. Méndez, Dougherty y Barrios, ausentes.	
		Presentada por José Luis Quilo Ayuso, por posible comisión de delito de perjurio: coincide la hora de la elaboración de actas de su expediente con audiencia celebrada por el juez.	Aceptada	Con 10 votos. Bonilla y García no apoyaron. Méndez, Dougherty y Barrios, ausentes.	
12	Brenda Dery Muñoz Sánchez de Molina	Presentada por CDDHH: no reúne los requisitos de idoneidad por su deficiente actuación en la investigación de dos casos de desalojos violentos, en las fincas Nueva Linda y Corozo.	No aceptada	Con 11 votos. No apoyaron García y Búcaro. Bonilla y Dougherty, ausentes.	Pese a que fue rechazada la denuncia, la Comisión aprobó solicitar informe al MP, sobre supuesta queja en contra de la aspirante.
13	Franc Armando Martínez Ruiz	Presentada por Acción Ciudadana, por violación al derecho de libre expresión de pensamiento, al haber prohibido la emisión de críticas de vecinos, en medios de comunicación, contra el consejo municipal de San Pedro la Laguna.	Aceptada	Con 11 votos. Suasnávar y Sánchez no apoyaron la decisión. Dougherty y Bonilla, ausentes.	
		Presentada por CDDHH, por incumplimientos de requisitos de idoneidad y capacidad, por no tener resoluciones de trascendencia.	No aceptada	Con 13 votos. Dougherty y Bonilla, ausentes.	La capacidad del aspirante será evaluada con la tabla de gradación.

14	Acisclo Molina	Valladares	Presentada por Eleonora Muralles, Ana María de Klein y Helen Mack, de la Coalición MPJ, por el grave conflicto de intereses que supone que su hijo detente al cargo de ministro y porque, este mismo hijo, estuvo sometido a investigaciones criminales por parte del Ministerio Público en 2017.	Aceptada	Con 13 votos. Dougherty y Bonilla, ausentes.	
			Presentada por CDDHH, por la carencia de idoneidad al dirigir el Ministerio Público en los años 1991-1993, ya que incurrió en acciones que derivaron en violaciones a derechos humanos.	Aceptada	Con 13 votos. Dougherty y Bonilla, ausentes.	
			Presentada por Carlos Orlando de León Lucas: no reúne los requisitos de idoneidad, probidad e imparcialidad, por tener conflicto de interés, desconocimiento de la función actual del MP por estar fuera de Guatemala durante 15 años; y porque su especialidad es en Derecho Canónico que no aplica en la labor del fiscal.	Aceptada	Con 13 votos. Dougherty y Bonilla, ausentes.	